



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2023
Sucesión N° 11001400300220200057200

Siendo procedente la solicitud elevada por la parte actora, en virtud de lo dispuesto en el numeral 2° art. 491 del C.G.P., se ordena a la memorialista realizar la correspondiente notificación al acreedor «*BANCO DE COMERCIO HOY BANCO DE BOGOTÁ*», mencionado en la anotación No. 005 del certificado de libertad y tradición del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-408203, para lo cual deberá allegar a las presentes diligencias las constancias del trámite impartido.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
09 hoy 13 de marzo de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario